



CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
15 JUN 2021
Recibido: 11.07
Exp. N° 43947

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

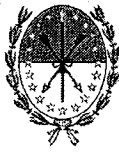
La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, solicite ante el Poder Ejecutivo de la Nación informe sobre la finalización de la relación contractual del Sanatorio "Clínica Martins" de la ciudad de Arroyo Seco con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados "PAMI", lo siguiente:

- 1) motivos por los cuales el Sanatorio "Clínica Martins" de la ciudad de Arroyo Seco ha finalizado su relación contractual como prestador del servicio de internaciones a afiliados al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados "PAMI";
- 2) Asegurar un plan de contingencia por parte del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados "PAMI", mientras esta situación se resuelve, para que los afiliados sigan recibiendo las prestaciones en efectores ubicados en las cercanías a la localidad de Arroyo Seco y no deban trasladarse a la Ciudad de Rosario;



Sergio Basile
Gobernador Provincial

MAXIMILIANO PULLARO
SERGIO BASILE
MARLEN ESPINDOLA
GEORGINA ORCIANI
SILVANA DI STEFANO
FABIAN BASTIA
JUAN CRUZ CANDIDO
MARCELO GONZALEZ



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

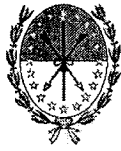
Desde hace más de 5 décadas, la ciudad de Arroyo Seco contó con el servicio de internaciones para afiliados de P.A.M.I.; cuestión que se interrumpió hace unas semanas tras la salida del Sanatorio "Clínica Martins" como el único prestador del servicio de internaciones a afiliados al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados "PAMI".

Esta situación deja a más de 3.800 afiliados a P.A.M.I. de Arroyo Seco y la zona sin el servicio, y deberán recurrir a los prestadores de salud, públicos o privados, radicados en la ciudad de Rosario, con los consabidos inconvenientes que esto genera en la población, incluido el aumento de demanda en el Servicio de Traslados.

Actualmente estamos transitando uno de los períodos más críticos que atraviesa el sistema de salud del país, en plena Emergencia Sanitaria por pandemia del covid-19, con una sobre saturación del servicio de internación y terapia intensiva, comprimiendo al servicio sanitario en un nivel de exigencia que afecta y desgasta al personal de salud, comprometiendo a la ciudadanía.

Que estos cambios generan un estado de angustia e incertidumbre a muchos ciudadanos de la tercera edad que necesitan el servicio, incluidos sus familiares.

Teniendo en cuenta lo acontecido y, ante esta crisis y emergencia sanitaria consideramos de vital importancia que la Dirección de PAMI a nivel nacional a través de sus direcciones regionales tanto de la Ciudad de Rosario como de la misma localidad de Arroyo Seco deben agotar todos los medios de entendimiento posible para cubrir las actuales necesidades de la población Aspirando a que se logre compatibilizar los distintos intereses y pero fundamentalmente la cobertura de todos los afiliados a PAMI de esa ciudad sin dejar a la deriva a los ciudadanos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo expuesto anteriormente y considerando que es vital para la población normalizar esta situación y garantizar su salud, es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este Proyecto.

Silvana Di Stefano
Diputada Provincial

MAXIMILIANO PULLARO

SERGIO BASILE

MARLEN ESPINDOLA

GEORGINA ORCIANI

SILVANA DI STEFANO

FABIAN BASTIA

JUAN CRUZ CANDIDO

MARCELO GONZALEZ